MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

CITACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR LA CITACIÓN NO. 19202601399 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 14-09-2026, MEDIANTE LA CUAL SE CITA A LA SEÑORA **BETTY ESTER CANCHILA CÁRDENAS** , EN CALIDAD DE ARMADORA DE LA MOTONAVE **ALEXANDRA II,** CON MATRÍCULA CP-09-0869-R, A FIN DE NOTIFICARLE PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NO. 0150-2026 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DE FECHA 26-08-2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. (0193-2025) – MD-DIMAR-CP09-JURIDICA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EXPEDIDO POR LA SEÑORA TENIENTE DE FRAGATA DANIELA ESTEBAN SÁNCHEZ ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE CAPITÁN DE PUERTO DE COVEÑAS PARA LA ÉPOCA, MEDIANTE LA CUAL PROCEDIÓ EL DESPACHO A PROFERIR DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NO. 19022025006, ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR HEIVINSON HERRERA CAMPO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 92.231.757 EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE "ALEXANDRA II" CON MATRÍCULA CP-09-0869-R, RESPECTIVAMENTE, POR VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY CINCON **(05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA **NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** EN LA PAGINA WEB Y CARTELERA PUBLICA DE LA ENTIDAD.

GERALDINE MISHEL ANAYA MARTINEZ
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP09

Identificador NIYD f/zf rQqG 61Rg oPJO pNxL 4sU=

Defensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Coveñas 14/09/2026
No. 19202601399 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA
Favor referirse a este número al responder

Señora
BETTY ESTER CANCHILA CÁRDENAS
Armadora de la motonave **ALEXANDRA II** con matrícula **CP-09-0869-R**
Celular: 3135981792
Carrera 2 calle 2C-261 Barrio La Coquerita (Estadero María Mulata)
Coveñas (Sucre)

Asunto: Citación para notificación personal- Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 19022025006

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el Capitán de Puerto de Coveñas profirió **RESOLUCIÓN NO 0150-2026 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DE 26 DE AGOSTO DE 2026**, Por medio de la cual se corrige un error de transcripción en el acto administrativo No. (0193-2025) – MD-DIMAR-CP09-JURIDICA de fecha 25 de septiembre de 2025, expedido por la señora Teniente de Fragata Daniela Esteban Sánchez encargada de las funciones de Capitán de Puerto de Coveñas para la época, mediante la cual procedió el despacho a proferir decisión de primera instancia dentro del procedimiento administrativo No. 19022025006, adelantado en contra del señor **HEIVINSON HERRERA CAMPO** identificado con cédula de ciudadanía No. 92.231.757 en calidad de capitán de la motonave "**ALEXANDRA II**" con matrícula CP-09-0869-R, respectivamente, por violación a la normatividad marítima colombiana.

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si cuenta con correo electrónico para realizar todos los trámites a través de la virtualidad, en caso de contar con ello, enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: **investigacionescp09@dimar.mil.co,** solicitando que todas las actuaciones que se profieran dentro del presente procedimiento, le sean notificadas por **correo electrónico**; así mismo informará sus datos personales, número de expediente y en calidad de que parte atiende la diligencia.

En caso de no ser posible lo anterior, se le solicita amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal Coveñas, dentro de los **cinco (05) días siguientes al envío** de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

Capitán de Fragata **FRANCISCO ALEJANDRO OTAVO MARTÍNEZ**
Capitán de Puerto de Coveñas.

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente

Capitanía de Puerto de Coveñas - CP 09
Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia